



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.
Dirección.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL
ABIERTA
AA-50-GYR-050GYR079-I-8-2026

Oficio. N° 141301200200-12/ABAS/ADQ/28/2026
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero de 2026

BIO MEDITECH GO TO INNOVATE, S.A. DE C.V.

Representante Legal de la Empresa
Presente

Mediante requerimiento No. 141301260200/UMAHEGO/DIB/313/12/2025 de fecha 26 de diciembre de 2025, autorizado por el Dr. Daniel Estrada García, Encargado de la Dirección Médica de la U.M.A.E. Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, así como el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal previo 0000000451-2026 signado por firmado por Laura Natalia López Tinajero, Titular de la División de Control y Seguimiento al Departamento de Operaciones en el ámbito Central la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO ubicada en la Avenida Belisario Domínguez Número 771 sótano, Colonia Independencia, C.P. 44340 publicó una solicitud de información, de fecha 07 de enero de 2026, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) la necesidad de la contratación de **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES CON EQUIPO MÉDICO**, derivado del I la que su Representada presentó y confirmo su cotización.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción I, 33 primer párrafo, 35 fracción III, 36, 39 fracción III inciso c, 53, 54 fracción V, 67, 69 75, 76 y 79 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 109 fracciones V y VI, 141, 142 y 143 de su Reglamento (RLAASSP), En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 21 de enero del año 2026, se reunieron en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada sobre la Avenida Belisario Domínguez No. 771 sótano, Col. Independencia, C.P. 44340, los Servidores Públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio del presente oficio.

Se celebra el procedimiento de contratación por excepción a la Licitación Pública mediante Adjudicación Directa Número **AA-50-GYR-050GYR079-I-8-2026**, para la contratación del **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES CON EQUIPO MÉDICO** acto que fue presidido por el L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia C.M.N.O., servidor público facultado para llevar a cabo el presente procedimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 49 fracción VII de la LAASSP y el punto 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 57 y 67 de la LAASSP; y a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) se le solicitó la confirmación de su cotización, misma que al ser sostenida se procede a llevar a cabo la contratación identificada con el número No. **AA-50-GYR-050GYR079-I-8-2026** con la empresa que usted representa; lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales- administrativos, técnicos y económicos solicitados, de conformidad con los precios unitarios que se describen a continuación:



2026
año de
Margarita Maza

Belisario Domínguez No.771, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: (+52) 333668 3000
www.imss.gob.mx



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.
Dirección.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL
ABIERTA
AA-50-GYR-050GYR079-I-8-2026

PROVEEDOR: BIO MEDITECH GO TO INNOVATE, S.A. DE C.V.								
CON DOMICILIO EN: JORGE ISAAC 688 COLONIA: MAGAÑA EN GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44800								
NUMERO DE CONTRATO: 050GYR079I00826-001-00								
PART.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	FABRICANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
PARTIDA 1 REGLON 1	379 443 0458 00 01 LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS.	CJA 5 PZA	ERBE	ERBE	ALEMANIA	260	\$628.00	\$163,280.00
PARTIDA 1 REGLON 2	379 704 0023 01 01 PLACA DE PACIENTE REUSABLE TAMAYO ADULTO. PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	ERBE	ERBE	ALEMANIA	1200	\$185.00	\$222,000.00
PARTIDA 1 REGLON 3	379 700 1678 00 01 LIGASURE IMPACT SELLADOR / DIVISOR DE ACTIVACION MANUAL, PINZA PARA CIRUGIA ABIERTA CON CORTE INTEGRADO. CON MANGO GIRATORIO DE 180 GRADOS CON DISEÑO ENGOROMICO, ACTIVACION MANUAL, FACILITA EL AGARRE DE TEJIDO AL ROTAR Y CORTAR CON UNA SOLA MANO. LARGO DEL INSTRUMENTO 18 CM. MANDIBULA ANGULADA. LARGO DEL ELECTRODO 36 MM. LARGO DEL CORTE 34 MM. CON CUCHILLA INTEGRADA EN LA PARTE CENTRAL DEL ELECTRODO. PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	ERBE	ERBE	ALEMANIA	10	\$30,150.00	\$301,500.00
SUBTOTAL								\$686,780.00
IVA								\$109,884.80
TOTAL								\$796,664.80

NOTA EL PRECIO OFERTADO NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

**UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA TIPO 1 EN COMODATO
10 EQUIPOS.**

Los equipos, con los cuales se suministrarán los bienes, objeto de la presente contratación, deberán de ser nuevos, no remano facturados, con una vigencia no mayor a 3 (tres) años, lo cual se hará constar en el momento de la entrega con acta recepción.

FICHA TÉCNICA.

- 1.- Equipo electrónico para corte y hemostasia de tejidos por medio de alta frecuencia durante el procedimiento quirúrgico.
- 2.- Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesador o microcontrolador con 1 salida monopolar y 1 salida bipolar, con las siguientes características:
 - 2.1.- Salida monopolar
 - 2.1.1 Con corte puro con potencia mínima de 300 watts.
 - 2.1.2 Con mezcla, blend y/o mode con potencia de 0 a 100 watts.
 - 2.1.3 Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 80 watts.
 - 2.2.- Salida bipolar
 - 2.2.1 Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts.
 - 2.2.2 Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar.
 - 2.3 Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno:
 - 2.3.1 Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador.
 - 2.3.2 Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla.
 - 2.4- Frecuencia de salida mayor o igual a 300KHZ.
 - 2.5- **Activación de la unidad:**
 - 2.5.1 Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.
 - 2.5.2 Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.
 - 2.6- Indicadores digitales para modo monopolar y bipolar.
 - 2.8- Con carro para transporte del equipo.
 - 2.9- Pedal monopolar para corte y coagulación el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro o inmersión; con cable de conexión de 4 m como mínimo.





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.
Dirección.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL
ABIERTA
AA-50-GYR-050GYR079-I-8-2026

2.10- Pedal bipolar para corte y coagulación el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro o inmersión; con cable de conexión de 4 m como mínimo.

3.- INSTALACIÓN.

3.1- Corriente eléctrica 120V±, 10%, 60Hz.

4.- Normas y estándares vigentes.

4.2- Registro sanitario y/o Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad sanitaria del país de origen.

UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA TIPO 2 EN COMODATO.

UN EQUIPO.

Los equipos, con los cuales se suministrarán los bienes, objeto de la presente contratación, deberán de ser nuevos, no remano facturados, con una vigencia no mayor a 3 (tres) años, lo cual se hará constar en el momento de la entrega con acta recepción.

FICHA TÉCNICA.

1.- Equipo electrónico para corte y hemostasia de tejidos por medio de alta frecuencia durante el procedimiento quirúrgico.

2.- Unidad de electrocirugía controlada por medio de micropocesorador o microcontrolador con 1 salida monopolar y 1 salida bipolar, con las siguientes características:

2.1.- Salida monopolar

2.1.1 Con corte puro con potencia mínima de 300 watts.

2.1.2 Con mezcla, blend y/o mode con potencia de 0 a 100 watts.

2.1.3 Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 80 watts.

2.2- Salida bipolar

2.2.1 Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts.

2.2.2 Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar.

2.3 Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno:

2.3.1 Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador.

2.3.2 Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla.

2.4- Frecuencia de salida mayor o igual a 300KHZ.

2.5- Activación de la unidad:

2.5.1 Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.

2.5.2 Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.

2.6- Indicadores digitales para modo monopolar y bipolar.

2.8- Con carro para transporte del equipo.

2.9- Pedal monopolar para corte y coagulación el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro o inmersión; con cable de conexión de 4 m como mínimo.

2.10- Pedal bipolar para corte y coagulación el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro o inmersión; con cable de conexión de 4 m como mínimo.

3.- INSTALACIÓN.

3.1- Corriente eléctrica 120V±, 10%, 60Hz.

4.- Normas y estándares vigentes.

4.2- Registro sanitario y/o Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad sanitaria del país de origen.

Table with contract details and itemized list of goods including provider name, address, contract number, and a table with columns: PART., DESCRIPCIÓN, PRESENTACION, FABRICANTE, MARCA, PROCEDENCIA, CANT., PRECIO OFERTADO, IMPORTE TOTAL.



2026
año de
Margarita
Maza

Handwritten signatures in blue ink



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.
Dirección.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL
ABIERTA
AA-50-GYR-050GYR079-I-8-2026

PARTIDA 2 RENGLON 3	379 156 7401 00 01 CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA LONG 2.5M MOD 562A. PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	13	\$2,260.00	\$29,380.00
PARTIDA 2 RENGLON 4	379 156 7955 00 01 CABLE COMPLETO PARA ECG CONSTA DE CABLE TRONCAL (6 PINES) Y CABLE DE PACIENTE DE 3 HILOS, 2.9M DE LONGITUD TERMINALES TIPO BOTON. PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	12	\$3,600.00	\$43,200.00
PARTIDA 2 RENGLON 5	379 604 1030 00 01 MANGUERA CON CONECTOR PARA BRAZALETE DE NIBP (ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL) LONG 3M. PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	14	\$2,100.00	\$29,400.00
PARTIDA 2 RENGLON 6	379 808 2602 00 01 SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO MULTISITIO REUSABLE TECNOLOGIA OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	36	\$5,800.00	\$208,800.00
PARTIDA 2 RENGLON 7	379 808 5761 00 01 SENSOR SPO2 COLOCACION EN EL PIE. NEONATAL (ADULTO/PEDIATRICO DEDO) MOD. 518B. PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	32	\$2,300.00	\$73,600.00
PARTIDA 2 RENGLON 8	379 808 5795 00 01 SENSOR SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE ADULTO LONG 1.1M MOD 512E. PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	4	\$3,450.00	\$13,800.00
PARTIDA 2 RENGLON 9	379 808 6033 00 01 SENSOR DE TEMPERATURA PARA SUPERFICIE ADULTO REUSABLE CON LONGITUD MINIMA DE 2 MTS. PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	24	\$710.00	\$17,040.00
PARTIDA 2 RENGLON 10	379 156 5660 00 01 CABLE TRONCAL DE SPO2 TRULINK, DE 30 CM. DE LONGITUD, PARA USO CON MODULOS 90496, 91496-U. PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	6	\$2,250.00	\$13,500.00
PARTIDA 2 RENGLON 11	379 156 5181 00 01 CABLE DE INTERFAZ PARA TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA MEDEX. PARA USO CON MX9505T Y MX9544. PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	8	\$4,400.00	\$35,200.00
PARTIDA 2 RENGLON 12	379 808 4368 00 01 SENSOR DE SUPERFICIE DE LA PIEL, REUTILIZABLE, COMPATIBLE CON SERIE YSI 700, 61 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	4	\$1,200.00	\$4,800.00
PARTIDA 2 RENGLON 13	379 808 4350 00 01 SENSOR DE DEDO ADULTO REUSABLE DURASENSOR, PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	6	\$1,500.00	\$9,000.00
PARTIDA 2 RENGLON 14	379 808 4376 00 01 SENSOR MULTISITIO ADULTO/NEONATAL (<3 KG OR >40 KG), PRESENTACION: PIEZA.	PZA 1 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	4	\$1,650.00	\$6,600.00
PARTIDA 2 RENGLON 15	379 107 1545 00 01 BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE NO. 4. PRESENTACION: CAJA.	CJA 1 CJA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	3	\$86.00	\$258.00
PARTIDA 2 RENGLON 16	379 107 1768 00 01 BRAZALETE DE PRESION ARTERIAL, NEONATAL 1, USO CON UN SOLO PACIENTE, 3 A 6 CM, PRESENTACION: PAQUETE DE 10 PIEZAS.	PQT 10 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	3	\$1,600.00	\$4,800.00
PARTIDA 2 RENGLON 17	379 107 1859 00 01 BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE TAMAÑO 3 DE 5.8-10.9 CM. PRESENTACION: CAJA/ 10 PZAS.	CJA 10 PZA	LUABFE	LUABFE	MEXICO	3	\$2,200.00	\$6,600.00
							SUBTOTAL	\$602,278.00
							IVA	\$96,364.48
							TOTAL	\$698,642.48

NOTA EL PRECIO OFERTADO NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

**OXIMETRO DE PULSO DE MESA.
20 EQUIPOS.**

Los equipos, con los cuales se suministrarán los bienes, objeto de la presente contratación, deberán de ser nuevos, no remano facturados, con una vigencia no mayor a 3 (tres) años, lo cual se hará constar en el momento de la entrega con acta recepción.

FICHA TÉCNICA.

- Equipo para la medición y el registro continuo de la saturación de oxígeno en sangre periférica.
- Oxímetro de pulso para aplicación en pacientes neonatales, con las siguientes características:
 - Despliegue digital en pantalla de:
 - Porcentaje de saturación de oxígeno en sangre en el rango de 0 a 99%.
 - Frecuencia cardiaca dentro del rango de 40 latidos por minuto o menor, a 250 latidos por minuto o mayor.



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.
Dirección.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL
ABIERTA
AA-50-GYR-050GYR079-I-8-2026

- 8. 2.1.4 Despliegue de la barra de perfusión y/o pulso.
9. 2.2- Que permita determinar frecuencia de pulso y SpO2, en pacientes en movimiento y con baja perfusión. Tecnología nellcor oximax.
10. 2.3 Tendencias de saturación de oxígeno de al menos 24 horas.
11. 2.4- Memoria para almacenamiento de datos de al menos 24 horas.
12. 2.5- Sistema de alarmas audibles y visibles.
13. 2.5.1 Ajustables al menos de porcentaje de oxígeno y pulso.
14. 2.5.2 Alarma de baja batería.
15. 2.5.3 Silencio de alarma por dos minutos.
16. 2.5.4 Volumen de alarma ajustable.
17. 2.6- Teclado de membrana.
18. 2.7- Pantalla de despliegue tipo LCD o TFT de 7" como mínimo.
19. 2.8- Con mensaje idioma en español.
20. 2.9- Asa Inter construida unida al equipo.
21. 2.10- Con peso dentro del rango de 1.5 a 3.5 kg.
22. 2.11- Batería interna recargable con duración mínima 5 horas.
23. 3.- INSTALACIÓN
24. 3.1- Corriente eléctrica 120V±, 10%, 60Hz.
25. 4.- Normas y estándares vigentes.
26. 4.1- Registro sanitario y/o Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad sanitaria del país de origen.
27. Monitor de signos vitales tipo 1
80 MONITORES
28. 1.1. Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
29. 2. Descripción:
30. 2.1. Monitor preconfigurado, con pantalla de 12 pulgadas o más (indicar marca y modelo).
31. 2.2 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
32. 2.3. Protección contra descarga de desfibrilador.
33. 2.4 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
34. 2.4.1. Al menos 4 curvas simultáneas.
35. 2.4.2 ECG, que permita el despliegue simultaneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
36. 2.4.3. Respiración por impedancia.
37. 2.5. Despliegue numérico de:
38. 2.5.1. Frecuencia cardiaca.
39. 2.5.2. Frecuencia respiratoria.
40. 2.5.3. Porcentaje de saturación de oxígeno.
41. 2.5.4. Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
42. 2.5.5. Temperatura.
43. 2.6. Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión
44. 2.7. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
45. 2.8. Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
46. 2.9. Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
47. 2.10. Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador Inter construido e indicador de bajo nivel en pantalla.
48. 2.11. Alarmas audibles y visibles.
49. 2.11.1. Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
50. 2.11.2. Con función que permita revisar y modificar los limites superior e inferior de los siguientes parámetros:
51. 2.11.2.1. Saturación de oxígeno.
52. 2.11.2.2. Frecuencia cardiaca.
53. 2.11.2.3. Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
54. 2.11.2.4. Temperatura.
55. 2.11.2.5. Frecuencia respiratoria.
56. 2.11.4. Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
57. 2.11.5. Con silenciador de alarmas.
58. 2.12. Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos dos de las siguientes: taquicardia ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.
Dirección.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL
ABIERTA
AA-50-GYR-050GYR079-I-8-2026

- 59. 2.16. Interface, menús y mensajes en español.
- 60. 2.17. Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecer

MONITOR TIPO 2

8 MONITORES

- 62. Monitor de signos vitales modular con las siguientes características (incluir marca, modelo y/o número de parte, así como registro sanitario)
- 63. Pantalla LCD o TFT o LED o plasma a color de 19 pulgadas o mayor, sensible al tacto.
- 64. Para monitoreo del paciente neonato, pediátrico y adulto.
- 65. Con conexiones a red para la comunicación por vía: Alámbrica o inalámbrica.
- 66. Comunicación entre monitores de cabecera (con y sin central) y comunicación entre monitor-central- monitor así como capacidad de ajuste de límites, visualizar curvas etc.
- 67. Protección contra descarga de desfibrilador.
- 68. Detección de marcapasos.
- 69. Despliegue de ocho curvas simultaneas en pantalla de al menos seis parámetros diferentes.
- 70. Despliegue de dos curvas de ECG, como mínimo.
- 71. Respiración por impedancia.
- 72. Pletismografía.
- 73. Despliegue de dos curvas de las presiones invasivas monitorizadas.
- 74. Capnografía.
- 75. Electroencefalografía.
- 76. Despliegue numérico en pantalla de:
- 77. Frecuencia cardiaca.
- 78. Frecuencia respiratoria.
- 79. Saturación de oxígeno.
- 80. Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- 81. Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- 82. Valor numérico de las diferentes presiones invasivas monitorizadas.
- 83. Presión arterial invasiva (sistólica, diastólica y media).
- 84. Capnografía.
- 85. Monitoreo de ECG.
- 86. Que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
- 87. Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
- 88. Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
- 89. Detección de por lo menos diez arritmias.
- 90. Monitoreo de SpO2:
- 91. Que mida la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (indicar tecnología que oferta).
- 92. Monitoreo de la presión no invasiva:
- 93. Modos para la toma de presión no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 94. Tendencias gráficas y numéricas de 72 o mayores horas de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- 95. Con capacidad de almacenamiento de eventos.
- 96. Función o perfil de cálculos hemodinámicos, renales y de fármacos.
- 97. Alarmas audibles y visibles.
- 98. Priorizadas en al menos tres niveles.
- 99. Con función que permita revisar y modificar los limites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 100. Saturación de oxígeno.
- 101. Frecuencia cardiaca.
- 102. Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- 103. Temperatura.
- 104. Frecuencia respiratoria.
- 105. Capnografía.
- 106. Presión Invasiva.
- 107. Alarma de apnea.
- 108. Alarma de arritmia.
- 109. Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.



2026
año de
Margarita Maza



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.
Dirección.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL
ABIERTA
AA-50-GYR-050GYR079-I-8-2026

- 110. Con silenciador de alarmas.
- 111. Menús y mensajes en español.
- 112. Interfaz con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 (se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante).
- 113. Diez (10) módulos para presión invasiva con capacidad de medir 2 o mas presiones para el total de monitores que integran la central de monitoreo (Incluir modelo y/o número de parte).
- 114. Despliegue de curva y valor numérico de al menos dos presiones invasivas en pantalla.
- 115. Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
- 116. Diez (10) módulos para Gasto cardiaco para el total de monitores que integran la central de monitoreo. (Incluir modelo y/o número de parte).
- 117. Por termodilución o gasto cardiaco continuo de acuerdo con especificaciones del fabricante.
- 118. Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuña.
- 119. Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco en pantalla.
- 120. Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- 121. Cuatro (4) módulos para Capnografía para el total de monitores que integran la central de monitoreo. (Incluir modelo y/o número de parte).
- 122. Por medio de mainstream y sidestream (indicar tecnología ofertada).
- 123. Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado en pantalla, en un canal.
- 124. Un módulo para EEG para el total de monitores que integran la central de monitoreo. (Incluir modelo y/o número de parte).
- 125. Arreglo espectral comprimido o índice espectral.
- 126. Despliegue de valor y curva en pantalla en dos o más canales.
- 127. Un módulo para Índice Biespectral o profundidad hipnótica para el total de monitores que integran la central de monitoreo. (Incluir modelo y/o número de parte).
- 128. Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.
- 129. Despliegue de curva de EEG en pantalla.
- 130. Cada monitor deberá contar con pantalla espejo de al menos 50".

En términos del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 126 de su Reglamento, el contrato antes mencionado tiene como objeto la contratación del **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES CON EQUIPO MÉDICO** y su vigencia será a partir del 26 de enero hasta el 04 de febrero de 2026.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

En este procedimiento de contratación se exceptúa de la presentación de garantía de cumplimiento de contrato en términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 142 de su Reglamento.

De conformidad con el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público el proveedor adjudicado deberá firmar el contrato pedido, el día 26 de enero del 2026 a través de la plataforma Compras Mx. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él, por no haber entregado sus documentos de forma oportuna para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el IMSS, para los efectos procedentes.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2025" publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)".



2026
año de
Margarita
Maza

(Handwritten signature)

Belisario Domínguez No.771, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: (+52) 333668 3000
www.imss.gob.mx



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.
Dirección.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL
ABIERTA
AA-50-GYR-050GYR079-I-8-2026

De conformidad con el artículo 129 del RLAASSP, se indica el número de contrato:

Cotizante Adjudicado	Numero de Contrato	Objeto	Monto sin IVA	Vigencia	Porcentaje y Monto de la Fianza
BIO MEDITECH GO TO INNOVATE, S.A. DE C.V.	050GYR079I00826-001-00	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES CON EQUIPO MÉDICO	\$686,780.00	del 26 de enero hasta el 04 de febrero de 2026	No Aplica
BIO MEDITECH GO TO INNOVATE, S.A. DE C.V.	050GYR079I00826-002-00	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES CON EQUIPO MÉDICO	\$602,278.00	del 26 de enero hasta el 04 de febrero de 2026	No Aplica

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con esta notificación se adjudica el contrato y, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Se hace de su conocimiento, el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", publicados en el Diario Oficial de la Federación por esta Paraestatal el 2 de diciembre de 2024, el cual se crea como un portal informático para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto del marco jurídico normativo, así como para evaluar el cumplimiento de las disposiciones que integran la Política de integridad en los proveedores.

Es una herramienta tecnológica para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto de las disposiciones que integran la política de integridad en los proveedores; soportado con información y documentación de los mismos.

Desde el 31 de marzo de 2025, la plataforma del REPIIMSS se encuentra operando, misma que podrá consultarse a través de las siguientes páginas:

PROVEEDORES IMSS PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO: <http://www.imss.gob.mx/proveedores>.

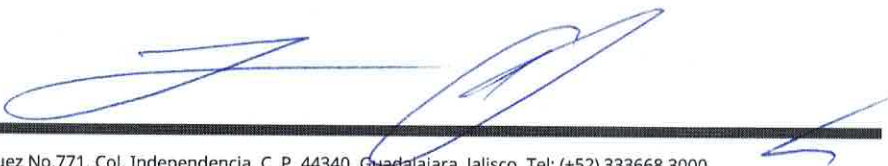
REGISTRO: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>.

INGRESO: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>.

USUARIOS IMSS INGRESO: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>.

Es importante mencionar que, semanalmente todos los miércoles a las 10 horas, se llevan a cabo webinars con el personal que opera el REPIIMSS, en los cuales, tanto los proveedores como las áreas compradoras, podrán resolver sus dudas y aclaraciones: <https://us02web.zoom.us/j/83934984733>




Belisario Domínguez No.771, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: (+52) 333668 3000
www.imss.gob.mx



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.
Dirección.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL
ABIERTA
AA-50-GYR-050GYR079-1-8-2026

Resultado de la evaluación e incorporación al REPIIMSS.-El registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS que se realice con fundamento en la LAASSP.

El REPIIMSS emitirá una constancia que avale al proveedor en el cumplimiento de los rubros legal y de identidad, cumplimiento fiscal, ética e integridad, situación financiera y sustentabilidad.

La información y documentación incorporada a la plataforma informática REPIIMSS, por parte de los proveedores se verificará y su resultado lo podrán consultar las Unidades Compradoras.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Conforme a lo previsto en el artículo 58, Fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, su representada deberá enviar para su cotejo: original o copia certificada de los siguientes documentos a más tardar a las 9:00 horas del día hábil siguiente en que se dé a conocer la notificación de la adjudicación.

Table with 2 columns: PERSONA MORAL and PERSONA FÍSICA. It lists required documents for each type of provider, such as 'ACTA CONSTITUTIVA', 'ACTA DE NACIMIENTO', 'IDENTIFICACIÓN OFICIAL', etc.





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.
Dirección.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL
ABIERTA
AA-50-GYR-050GYR079-I-8-2026

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE CONFIGURA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	

Este oficio cuenta con un total de 10 hojas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

ÁREA CONTRATANTE:

Nombre:	Área:	Firma:
L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez	Jefe del Departamento de Abastecimiento.	
Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón.	Analista Coordinador C80.	

ÁREA TÉCNICA:

Nombre:	Área:	Firma:
Ing. Oscar Eleazar González Cázares.	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica.	

